

cipales, Casas de Cultura, centros juveniles y deportivos en diferentes lugares de la Región. Igualmente en Educación, estando ya plenamente escolarizada la E. G. B., se observa la necesidad de aumentar los centros de B. U. P. y especialmente los de Formación Profesional. El turismo, que está insuficientemente explotado en la Región, puede ser una de las tueras económicas clave del desarrollo regional y por ello vamos a iniciar programas de fomento turístico tanto interior como exterior.

Consideramos la Sanidad un bien social de los ciudadanos por lo que se deben iniciar un conjunto de actividades asistenciales, preventivas, rehabilitadoras y educativas, entendiendo la salud, como un estado de bienestar individual y colectivo. Queremos corregir los desequilibrios territoriales que nos afectan en esta materia, adaptando la geografía sanitaria a la ordenación prevista en el mapa sanitario y coordinando los distintos estamentos de la Región, a través de una estructura descentralizada. En cualquier caso se hará especial hincapié en todos aquellos aspectos que permitan mejorar el aparato de la salud pública, incidiendo sobre la racionalización de los recursos, la mejora de las prestaciones y atención médica, aproximando la medicina al medio rural y aumentando el número de camas útiles disponibles.

En la importante parcela de los temas sociales nuestro Estatuto recoge con más énfasis que algún otro la competencia en materia de: (leo textualmente).

«Asistencia social, servicios sociales, fundaciones y asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico - asistencial y similares, de interés para la Región, promoción y ayuda a los menores, jóvenes, tercera edad, emigrantes, minusválidos y demás grupos sociales necesitados de especial atención, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.

Los servicios sociales son considerados uno de los indicadores más notorios de la evolución y bienestar social de un pueblo. En la medida en que los pueblos progresan, surgen de sus instituciones actuaciones y servicios, encaminados a posibilitar que todos los marginados e impedidos de un normal y equitativo bienestar puedan sentirse incorporados a la comunidad a la que pertenecen.

La Junta de Comunidades, como institución más genuina de la Región de Castilla-La Mancha, y el Gobierno que de ella se derive debe ser consecuente de su responsabilidad de velar, en proporción a sus recursos, por el desarrollo y bienestar social de todos los castellano-manchegos susceptibles de ayuda, ya sean niños carentes de medio familiar adecuado, ya sean adultos marginados, tanto minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales. Ya sean hombres o mujeres de la tercera edad faltos de lo necesario socialmente para llevar una existencia digna. Y todo ello eliminando conceptos y actitudes paternalistas, dentro de

un concepto de justicia social y de atención a los derechos de los ciudadanos más débiles.

Su actuación ha de responder a dos criterios base:

- Fijación de filosofía y objetivos según el área de actividad que sirva como marco de referencia para todas las actuaciones que se emprendan en dicho área.
- Coordinación con entidades públicas y privadas, corresponsables con el Gobierno regional de las áreas de actuación en:
 - Marginados (infancia y juventud, alcohólicos, drogadictos ...).
 - Disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.
 - Y tercera edad.

En general para el colectivo de marginados serían deseables programas y acciones especiales y concretas sobre:

- Rehabilitación, creación y potenciación de centros de recuperación en áreas provinciales y locales.
- Aumento de plantilla de personal especializado.
- Reestructuración de los patronatos y órganos de protección de menores; adecuándolos a los tiempos actuales.
- Formación de personas y grupos dedicados a la protección y ayuda a los marginados.

La filosofía que debe inspirar la actuación en el área de infancia y juventud ha de tener como único objetivo «la reinserción social plena» de estos niños y muchachos. Es preciso un programa que, en líneas generales, responda a los siguientes criterios:

- Los niños están acogidos en Diputaciones u otros organismos como «mal menor» a su delicada situación. Lo deseable es que todo niño tenga un hogar en donde se pueda desarrollar su personalidad individual y social. Es necesaria la creación de centros-hogar desmasificados; donde se pueda configurar un contexto familiar adecuado; y que los niños sean atendidos por educadores preparados para asumir el papel de figura de reemplazo paterna.
- Se debe garantizar a los menores sin familia propia, o cuya familia ha sido declarada perjudicial por el Tribunal Tutelar de Menores, el derecho a disponer de medios humanos y materiales para su correcto desarrollo personal.

La situación actual de la Región en lo que a tercera edad se refiere, presenta los siguientes aspectos:

- Índice de envejecimiento superior a la media nacional.